



Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 18 NOV 2010

**VISTO:**

La Nota N° 5088/2010, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos eleva informe sobre la situación de revista de la Arquitecta Ana Zuzaya Margonari en la cátedra de Arquitectura I "A"; y,

**CONSIDERANO:**

Que la Arquitecta Zuzaya Margonari venía desempeñándose en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, como Suplente del Arquitecto Juan Barrionuevo.

Que el Arquitecto Barrionuevo presentó la renuncia a su cargo a partir del 01/09/2010, según Resolución Decanal N° 976/10.

Que el Area de Personal informa que la Arquitecta Zuzaya Margonari, continúa con el desempeño de sus funciones.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta ANA ZUZAYA MARGONARI (LEGAJO N° 45613)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Arquitectura I "A", vacante por renuncia del Arquitecto Juan Barrionuevo, a partir de la fecha y hasta el 31/03/2011, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/09/2010.

ARTICULO N° 2: El docente designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

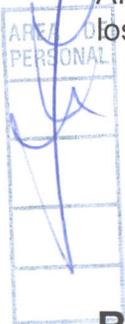
Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063

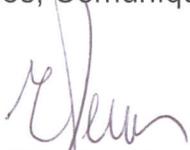


ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



  
Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño



  
Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCION N° 1062 /2010.**